

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 42** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2021, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Ampliación de la playa de descarga y clasificación, nueva implantación de zona de servicios y ampliación de códigos LER, en el centro de tratamiento de residuos inertes de Salmedina TRI, S. L.”, situado en el camino de los Aceiteros, número 101, en el término municipal de Madrid, promovido por Salmedina Tratamiento de Residuos Inertes, S. L. (expediente: 10-EIA-00008.6/2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Ampliación de la playa de descarga y clasificación, nueva implantación de zona de servicios y ampliación de códigos LER, en el centro de tratamiento de residuos inertes de Salmedina TRI, S. L.”, situado en el camino de los Aceiteros, número 101, en el término municipal de Madrid, promovido por Salmedina Tratamiento de Residuos Inertes, S. L., con domicilio social en calle Zurbarán, número 17, 28010 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 2 de diciembre de 2021.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/1.321/22)

